



incorpore los descriptores de puestos al respectivo manual; 7) Agréguese los descriptores de puestos al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas con tres minutos de este mismo día.

**José Armando Flores Alemán**

**José Gustavo Romero Romero**

**Alejandro Benítez Vásquez**

**Miguel Adolfo López Ortíz**

**María Isabel Villatoro Villatoro**

**Roxaña Patricia Abrego Granados**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO OCHO.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de diciembre de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado José Francisco Lazo Marín**, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo. **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 107 de la sesión del 06 de diciembre de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1** Informe de Misión Oficial a Cartagena, Colombia. **UNIDAD DE AUDITORIA: PUNTO 4.2.1** Examen especial a la Gestión de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), período enero 2012 –mayo 2013. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: PUNTO 5.1.1** Solicitud a Comisión Nacional para la creación de plazas, Prorroga, modificación de contratos y ajustes salarial para los proyectos: FOCAP/PACSES: a) Fortalecimiento a MYPE Productores de Calzado, Uniformes y Útiles escolares a nivel nacional; b) Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional. **PUNTO 5.1.2** Prórroga de vigencia para la Ejecución del Plan de Acción del proyecto: “**Impulso del Movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco**”; y Solicitud de Aprobación de la Readecuación Presupuestaria, Prórroga de contratos de personal técnico y modificación del Plan de Compras **PUNTO 5.1.3** Solicitud de creación de plazas para la ejecución de los programas: a) Desarrollo del Tejido Productivo y Empresarial Local: Proyecto de Articulación Productiva Empresarial; b) Emprendimiento e Innovación: I.- Proyecto de Fomento del Emprendimiento en el Territorio. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: PUNTO 6.1** Informe de cumplimiento a las observaciones de la Corte de Cuentas de la República. **GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES: PUNTO 6.2.1** Solicitud de Ampliación de Plazo de la Consultoría de “Evaluación y Sistematización de las Buenas Prácticas desarrolladas por CONAMYPE en el Proceso de Atención y Fortalecimiento de la MYPE Salvadoreña. **PUNTO 6.2.2** Solicitudes de Adendas a las bases de: a) Licitación Publica LP No. 01/2014 – CONAMYPE Suministro de tinta, tóner, papel bond y artículos de oficina para la CONAMYPE; b) Licitación Abierta DR-CAFTA No. 01/2014 – CONAMYPE Suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014. **VARIOS: PUNTO 7.1** Despidos de personal.

## **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 107 DE LA SESIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Siete

## **PUNTO 4.1 INFORME DE MISIÓN OFICIAL A CARTAGENA, COLOMBIA.**



La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre la participación en el III Foro Mesoamericano de PYMES realizado del 27 al 30 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Cartagena, República de Colombia. Continúa diciendo que el objetivo del evento fue el de Identificar y definir acciones específicas en política pública que conlleven al desarrollo y crecimiento de los países mesoamericanos definiendo una agenda de trabajo y seguimiento de los puntos coincidentes entre las regiones. Continúa expresando que dentro de los resultados obtenidos en dicho evento se pueden mencionar los siguientes: Se definió la agenda mesoamericana de fomento a la MIPYME con la siguiente temática a ser desarrollada durante el año 2014: a) Encadenamiento productivo y facilitación al Comercio Interregional. b) Innovación y Estrategia Regional de Emprendimiento; c) Inclusión de nuevos temas para el diálogo político 2013 – 2014. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre la participación en el III Foro Mesoamericano de PYMES, presentado por la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.1 EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CDMYPE), PERÍODO ENERO 2012 – MAYO 2013.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre el examen especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), durante el período enero 2012 – mayo 2013. Continúa diciendo que para el periodo antes relacionado se visitaron instituciones que operan CDMYPE según el detalle siguiente: 1) Corporación de Municipios de Puertos, Aeropuertos y similares de El Salvador (COMPAS); 2) Universidad Gerardo Barrios, 3) ADEL La Unión; 4) Universidad Doctor José Matías Delgado; 5) UNICAES Ilobasco, 6) UNICAES Santa Ana, 7) Asociación de Municipios de CAYAGUANCA, 8) Asocio PROCOMES – FIECA – ALFALIT, 9) FADEMYPE, 10) Universidad Francisco Gavidia, 11) ADEL Morazán, 12) Universidad de Sonsonate. Continúa expresando que en el cuadro siguiente se presentan las situaciones encontradas y su estatus a la fecha:

NOMBRE DE LA OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Expedientes incompletos (falta de documentos personales u otros, falta de declaración jurada )	<i>Superada</i>
Falta de firmas de director	<i>Superada</i>
No existen formularios estandarizados para evaluación de ofertas ni para cálculo de aporte empresarial.	<i>La Gerencia CDMYPE ha propuesto una modificación a los manuales donde incorpora formularios. Superada</i>
Falta de firma del empresario en evaluación de ofertas de consultores	<i>Superada</i>
Prorrogas de contratos sin documentar (aspectos de tecnología o inadecuada planificación).Agregar cláusula al contrato	<i>La Gerencia CDMYPE ha propuesto una modificación a los manuales. Superada</i>
Falta de evidencia de revisión de expedientes por parte de técnicos de servicios empresariales (lista de chequeo)	<i>Superada .Se ha efectuado reunión con técnicos y se ha expuesto la situación .Superada</i>

Retrasos en entrega de informes de liquidación de la Gerencia CDMYPE a la Gerencia Financiera	Superada .Se han girado instrucciones a los técnicos
Falta de documentos de respaldo de aportaciones en especie	Superada
Se ha solicitado a los CDMYPE remitan sus políticas de control interno para verificar aplicaciones contables y firmas de documentos.	

Continúa manifestando que otros aspectos importantes a mencionar son: 1.- Se determinaron inconsistencias en algunos pagos y productos (duplicidad) de asistencias técnicas del CDMYPE COMPAS. 2.- Se mantiene pendiente reintegro de fondos no utilizados por parte de COMPAS (\$2,713.76). 3) Que se han efectuado gestiones por parte del Área Legal. Continúa diciendo que las recomendaciones dadas son: 1.- Solicitar a los consultores inscribirse al IVA ( por otra parte se efectuaron consultas determinándose que algunos consultores entregan recibos y son contribuyentes) /**Se implementará en nuevos manuales.** 2.- Realización de capacitaciones de recurso humano con el modelo CDMYPE, con la finalidad de contar con una base de datos de personal para cuando existan renunciaciones o traslados. **Se ha tomado en cuenta la recomendación.** 3.- Efectuar reuniones semestrales con personal técnico y directivo de los CDMYPES para efectuar revisión de cumplimiento de metas, escuchar aportes y compartir experiencias de casos de éxito o buenas prácticas. **Se ha tomado en cuenta la recomendación. La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el examen especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), durante el período enero 2012 – mayo 2013; presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 5.1.1 SOLICITUD A COMISIÓN NACIONAL PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS, PRORROGA, MODIFICACIÓN DE CONTRATOS Y AJUSTES SALARIAL PARA LOS PROYECTOS: FOCAP/PACSES: A) FORTALECIMIENTO A MYPE PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL; B) FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud para la creación de plazas, Prorroga, modificación de contratos y ajustes salarial para los proyectos: FOCAP/PACSES: a) Fortalecimiento a MYPE Productores de Calzado, Uniformes y Útiles escolares a nivel nacional; b) Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional. Continúa diciendo que la propuesta que se presenta es a requerimiento de la Gerencia de Tejido Productivo y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, Dirección Administrativa, Subdirección Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva. Continúa expresando que los antecedentes que se pueden mencionar son: 1.- Que el 26 marzo del 2012, la Secretaría Técnica de la Presidencia notificó a CONAMYPE la asignación de fondos del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador PACSES por un monto de \$978,225.00, para el ejercicio fiscal 2012. Dicho monto corresponde a una



parte de los \$5.8 millones asignados a CONAMYPE para el período 2012-2015. 2.- Que el 14 de septiembre 2012, la Secretaría Técnica de la Presidencia informó sobre la asignación de \$600,000.00 para los proyectos que están actualmente en ejecución. 3.- Que en el mes de diciembre de 2012, la Asamblea Legislativa por medio del Decreto No.218 de fecha 6 de diciembre de 2012 asigno recursos de fondos PACSES por un monto de \$822,181.00 los cuales no se pudieron ejecutar por estar próximos a la finalización del ejercicio en mención. Sin embargo se hizo la gestión para que fueran reasignados en el 2013, lo cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 18 de julio 2013 en Decreto 426. 4.- En consideración a que la metodología diseñada para los proyectos requieren plazos de 10 a 12 meses de ejecución, CONAMYPE solicitó a Secretaria Técnica de la Presidencia que se trasladara un monto de \$400,203.00 para el año 2014, ya únicamente se podía desarrollar las primeras etapas de los proyectos en el año 2013, con un monto \$421,978.00. 5.- El 12 de septiembre 2013, punto 6.1.2 del acta 101 Comisión Nacional, aprobó la ampliar los alcances y metas para el período 2013-2014 de los proyectos presidenciales y la ejecución de POA 2013. 6.- En nota del 13 septiembre 2013 el Vice ministerio de Hacienda, informa que el techo presupuestario asignado a CONAMYPE para 2014 es de \$800,000.00 de Fondos FOCAP y la adición solicitado por \$400,200.00 fondos PACSES, haciendo un presupuesto total \$1,200,200.00 FONDOS FOCAP/PACSES (redondeo en montos menores de \$5.00), para la ejecución de los proyectos en el año 2014. 7.- En sesión de Comisión Nacional del día 6 de diciembre del presente año, en el punto 4.1.1 del acta 107 fue aprobado el Plan Anual Operativos 2014, Presupuesto y Plan de Compra 2014. En este punto están incluidos los proyectos con fondos FOCAP/PACSES. Continúa expresando que presenta en detalle la asignación de los fondos FOCAP/PACSES en el cuadro siguiente:

Diciembre 2012 Fondos PACSES	Enero 2013 Fondos PACSES	Sept 2013 publicación Diario oficial Fondos PACSES	2014 Presupuestado Fondos FOCAP
\$822,181.00	\$600.000.00	\$822,978.00	\$800,000.00
Reprogramados para 2013	Fondos en ejecución actual. \$400,000.000 emprendedurismo social \$200,000.00 Paquetes Escolares	\$421,978.00 para emprendedurismo social \$400,203.00 para Paquetes Escolares.	\$400,000.00 para emprendedurismo Social. \$400,000.00 para Paquetes Escolares
		Se presupuestan \$421,978 para ejecución los dos proyectos en el 2013. Se solicita adición de \$400,203.00 para el techo presupuestario del año 2014. \$300,000.00 para Emprendedurismo social. \$100,203.00 para Paquetes escolares	<b>Fondos autorizados por Vice Ministerio de Hacienda.</b> \$700.000.00 para emprendurismo social. \$500,200.00 para paquetes escolares. <b>Total \$1,200,200.00</b>

Continúa manifestando que los proyectos FOCAP/PACSES se encuentran enmarcados en el Sistema de Protección Social Universal.



Continúa expresando que para el Proyecto “Fortalecimiento a MYPE Productores de Calzado, Uniformes y Útiles escolares a nivel nacional” se está solicitando: 1.- Creación de 28 plazas, Así: a) cuatro plazas de técnico/a empresarial – comercialización; b) tres plazas de técnico/a empresarial – contabilidad; c) tres plazas de técnico/a empresarial – asociatividad; c) cuatro plazas de técnico/a de verificación de campo; d) diez plazas de digitadores/as; e) una plaza de Supervisor/a de digitación; f) tres plazas de técnicos de ferias escolares. Dichas plazas permitirán la ejecución de las metas establecidas en del Plan Operativo Anual 2014 para el citado proyecto. Continúa expresando que se solicita la prórroga y modificaciones salariales de cuatro contratos los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

PROYECTO FORTALECIMIENTO A MYPE PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL					
Nombre de la plaza	Nombre de la persona	Oficina / Centro Regional	Salario 2013	Salario 2014	Período de contrato
Coordinación de Proyecto	Mayra Marlene Rivas	Oficina Central	\$1,638.00	\$1,650.00	1 de enero al 31 de diciembre
Asistente Administrativa	Roxana Esquivel de Benítez	Oficina Central	\$708.40	\$750.00	1 de enero al 31 de diciembre
Supervisor/a de monitoreo y seguimiento de procesos	Carlos Alfredo Juárez	Oficina Central	\$1,100.00	\$1,200.00	1 de enero al 31 de diciembre
Supervisor/a de monitoreo y seguimiento de procesos	Cristina Elizabeth Cienfuegos	Oficina Central	\$1,100.00	\$1,200.00	1 de enero al 31 de diciembre

Continúa diciendo que la prórroga de los contratos solicitada es debido a que el proyecto tiene continuidad en el 2014 y se considera fundamental mantener al personal que ha adquirido experiencia en año 2013 y cuenta con las competencias requeridas en el puesto para dar continuidad y sostenibilidad a los procesos iniciados. Expresa que los salarios se han ajustado ya que contemplan dentro de estos los viáticos y transporte. Continúa expresando que el personal deberá tener la disposición de movilizarse a las zonas de intervención a nivel nacional y el cumplimiento de sus funciones implica trabajar en horarios ampliados, incluyendo fines de semana cuando fuere necesario. Continúa expresando que para el Proyecto “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema Intervenidos por el programa PATI a nivel nacional”; solicita la Creación de 19 plazas, Así: a) doce plazas de técnico/a desarrollo empresarial; b) dos jefe/a de campo; c) cuatro técnico/a psicosocial; y d) un abogado/a. Continúa diciendo que la creación de las plazas permitirá la ejecución del Plan Anual Operativo, POA 2014 del proyecto Fortalecimiento del emprendedurismo social, contemplado en el POA que fue aprobado por Comisión Nacional el 6 de diciembre 2013. Continúa expresando que se solicita la prórroga de ocho contratos y las modificaciones salariales de siete contratos los cuales se detallan en el cuadro siguiente:



PRORROGA DE CONTRATOS E INCREMENTO SALARIAL 2014						
PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA INTERVENIDOS POR EL POGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL						
No	Nombre de la plaza		Oficina/Centro Regional	Salario 2013	Salario 2014	fechas de inicio y finalización de contrato
1	Coordinador/a	Carmelina Noemí Villatoro Pineda	Oficina Central	\$1,800.00	\$1,800.00	1 de Enero a 31 de diciembre
2	Asistente administrativo/a	Karla Eunice Menjivar Beltrán	Oficina Central	\$660.00	\$750.00	1 de Enero a 31 de diciembre
3	Técnico/a de desarrollo empresarial	José Rolando Monterrosa Orellana	San Salvador-La Libertad	\$1,050	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero
4	Técnico/a de desarrollo empresarial	Jaime Martínez Fuentes	San Salvador-La Libertad	\$1,050	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero
5	Técnico/a de desarrollo empresarial	Ana Kelly Palacios de Perez	Sonsonate - Acajutla	\$1,050	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero
6	Técnico/a de desarrollo empresarial	Alba Yesenia Eguizábal	Sonsonate - Acajutla	\$1,050	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero
7	jefe/a de Campo	Roberto Antonio Jiménez Zelaya	San Salvador-San Juan Opico	\$1,240.00	\$1,300.00	1 de Enero a 30 de Septiembre
8	jefe/a de Campo	José Martín Sánchez Hernández	San Miguel - Jiquilisco	\$1,240.00	\$1,300.00	1 de Enero a 30 de Septiembre

Continúa diciendo que la prórroga de los contratos solicitada es debido a que el proyecto actualmente se está en la etapa de formación vocacional y vinculación comercial en los municipios de La Libertad y Acajutla. Además se tiene iniciada la intervención en los municipios de Jiquilisco y San Juan Opico; y se considera fundamental mantener al personal que ha adquirido experiencia en año 2013 y cuenta con las competencias requeridas en el puesto para dar continuidad y sostenibilidad a los procesos iniciados. Expresa que los salarios se han ajustado ya que contemplan dentro de estos los viáticos y transporte. Continúa expresando que el personal deberá tener la disposición de movilizarse a las zonas de intervención a nivel nacional y el cumplimiento de sus funciones implica trabajar en horarios ampliados, incluyendo fines de semana cuando fuere necesario. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Créanse para el ejercicio dos mil catorce veintiocho plazas temporales para el Proyecto "Fortalecimiento a MYPE Productores de Calzado, Uniformes y Útiles escolares a nivel nacional", cuyas denominaciones, salarios, ubicación de servicios, periodos de contratación se detalla en el cuadro siguiente:

Nombre de la plaza	No de plazas	salario mensual	Oficina / Centro Regional	Período de contrato	Meses
Técnico/a empresarial - comercialización	1	\$1,100.00	Centro regional Zacatecoluca	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - comercialización	1	\$1,100.00	Centro regional San Miguel	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - comercialización	2	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - contabilidad	1	\$1,100.00	Centro regional Zacatecoluca	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - contabilidad	1	\$1,100.00	Centro regional San Miguel	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - contabilidad	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - asociatividad	1	\$1,100.00	Centro regional Zacatecoluca	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - asociatividad	1	\$1,100.00	Centro regional San Miguel	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a empresarial - asociatividad	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	16 de mayo al 15 de noviembre	6
Técnico/a de verificación de campo	4	\$950.00	Centro regional San Salvador	01 de Febrero a 30 de Agosto	7
Digitadores/as	10	\$600.00	Centro regional San Salvador	1 julio al 30 julio	1
Supervisor/a de digitación	1	\$950.00	Centro regional San Salvador	1 julio al 30 julio	1
Técnicos de ferias Escolares	3	\$1,100.00	Oficina Central	16 agosto al 31 diciembre	4.5

2) Prorrogase y modifícase los salarios de los contratos detallados en el cuadro siguiente:

Nombre de la plaza	Nombre de la persona	Oficina / Centro Regional	Salario 2014	Período de contrato
Coordinación de Proyecto	Mayra Marlene Rivas	Oficina Central	\$1,650.00	1 de enero al 31 de diciembre
Asistente Administrativa	Roxana Esquivel de Benitez	Oficina Central	\$750.00	1 de enero al 31 de diciembre
Supervisor/a de monitoreo y seguimiento de procesos	Carlos Alfredo Juárez	Oficina Central	\$1,200.00	1 de enero al 31 de diciembre
Supervisor/a de monitoreo y seguimiento de procesos	Cristina Elizabeth Cienfuegos	Oficina Central	\$1,200.00	1 de enero al 31 de diciembre

3) Créanse para el ejercicio dos mil catorce diecinueve plazas temporales para el Proyecto “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema Intervenido por el programa PATI a nivel nacional”, cuyas denominaciones, salarios, ubicación de servicios, periodos de contratación se detalla en el cuadro siguiente:

Nombre de la plaza	No de plazas	Salario mensual	Oficina/Centro Regional	fechas de inicio y finalización de contrato	tiempo de contratación
Técnico/a de desarrollo empresarial	2	\$1,150.00	San Salvador	6 de Enero a 30 de Septiembre 2014	9 meses
Técnico/a de desarrollo empresarial	1	\$1,150.00	San Salvador	6 de Enero a 31 de Octubre 2014	10 meses
Técnico/a de desarrollo empresarial	3	\$1,150.00	San Miguel	6 de Enero a 30 de Septiembre 2014	9 meses
Técnico/a de desarrollo empresarial	3	\$1,150.00	Zacatecoluca-	3 de Marzo al 31 de Diciembre 2014	10 meses
Técnico/a de desarrollo empresarial	3	\$1,150.00	Sonsonate	3 de Marzo al 31 de Diciembre 2014	10 meses
Jefe/a de Campo	1	\$1,300.00	Sonsonate	3 de Marzo al 31 de Diciembre 2014	10 meses
Jefe/a de Campo	1	\$1,300.00	Zacatecoluca	3 de Marzo al 31 de Diciembre 2014	10 meses
Técnico/a Psicosocial	1	\$1,150.00	San Miguel	6 de Enero a 30 de Septiembre 2014	9 meses
Técnico/a Psicosocial	1	\$1,150.00	San Salvador	6 de Enero a 30 de Septiembre 2014	9 meses
Técnico/a Psicosocial	1	\$1,150.00	Zacatecoluca	01 de Abril al 31 de Diciembre 2014	9 meses
Técnico/a Psicosocial	1	\$1,150.00	Sonsonate	01 de Abril al 31 de Diciembre 2014	9 meses
Abogado/a	1	\$1,200.00	Oficina Central	01 de Julio al 30 de Noviembre 2014	5 meses

4) Prorrogase y modifícase los contratos en lo concerniente a los plazos y salarios según el detalle expresado en el siguiente cuadro:

No.	Nombre de la plaza		Oficina/Centro Regional	Salario 2014	fechas de inicio y finalización de contrato
1	Coordinador/a	Carmelina Noemí Villatoro Pineda	Oficina Central	\$1,800.00	1 de Enero a 31 de diciembre 2014
2	Asistente administrativo/a	Karla Eunice Menjivar Beltrán	Oficina Central	\$750.00	1 de Enero a 31 de diciembre 2014
3	Técnico/a de desarrollo empresarial	José Rolando Monterrosa Orellana	San Salvador-La Libertad	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero 2014
4	Técnico/a de desarrollo empresarial	Jaime Martínez Fuentes	San Salvador-La Libertad	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero 2014
5	Técnico/a de desarrollo empresarial	Ana Kelly Palacios de Perez	Sonsonate - Acajutla	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero 2014
6	Técnico/a de desarrollo empresarial	Alba Yesenia Eguizábal	Sonsonate - Acajutla	\$1,150.00	1 de Enero a 28 de Febrero 2014
7	jefe/a de Campo	Roberto Antonio Jiménez Zelaya	San Salvador-San Juan Opico	\$1,300.00	1 de Enero a 30 de Septiembre 2014
8	jefe/a de Campo	José Martín Sánchez Hernández	San Miguel - Jiquilisco	\$1,300.00	1 de Enero a 30 de Septiembre 2014



5) Modificase el Manual de Descripción de Puestos incorporando los descriptores de puesto siguientes: a) Jefe/a de Campo; b) Técnico/a de desarrollo empresarial, c) Técnico/a Psicosocial. Déjense sin efecto los autorizados a través del Punto 4.1.6 del Acta 2013 de la sesión del 31 de enero 2013. 6) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore al Manual de Descripción de Puestos los descriptores autorizados. 7) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Capital Humano realice los procesos de contratación correspondientes. 8) Agréguese los descriptores de puestos al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

**PUNTO 5.1.2 PRÓRROGA DE VIGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO: “IMPULSO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO”; Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA READECUACIÓN PRESUPUESTARIA, PRÓRROGA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de prórroga de vigencia para la Ejecución del Plan de Acción del proyecto: “Impulso del Movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco”; y Solicitud de Aprobación de la Readecuación Presupuestaria, Prórroga de contratos de personal técnico y modificación del Plan de Compras. Continúa diciendo que dicho proyecto es financiado por el Gobierno de Taiwán, que el periodo inicial del proyecto vence el treinta y uno de diciembre del presente año, que el monto financiado es de \$500,000.00, que la población beneficiada comprende a los emprendedores, artesanos y artesanas del municipio de Ilobasco. Continúa expresando que a la fecha existe un avance significativo en el desarrollo de las actividades previstas, sin embargo del proyecto los procesos asociativos requieren más tiempo para poder consolidarse y generar el impacto deseado, por ejemplo el desarrollar la asociación cooperativa denominada ARTILOBASQUENSE de R.L., la cual en su plan de negocios incluye la inversión de capital semilla para la producción y comercialización, el Comité Gestor del Movimiento Un Pueblo, Un Producto en el municipio de Ilobasco, a través del apoyo técnico en la ejecución del Plan Estratégico definido por los actores locales. Continúa manifestando que se recibió nota de fecha 13 de diciembre 2013 por parte de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (SETEFE), quien es la responsable como administradora de los fondos donados ha autorizado la extensión de vigencia con el objetivo de consolidar los resultados de poner en marcha la Tienda Antena, Desarrollar la Asociación Cooperativa de Artesanos del producto en miniatura, desarrollar el Comité Gestor del Movimiento Un Pueblo, Un Producto, Organizar el Proceso Productivo de los nuevos diseños, montar una feria de comercialización con enfoque internacional. Continúa expresando que de conformidad a lo expresado en la nota se solicita se apruebe la prórroga de los contratos del personal contratado por el proyecto del primero de enero al treinta y uno de mayo del año 2014, la ampliación de la ejecución del proyecto dando cinco meses más, es decir autorizar que se amplié hasta el 31 de mayo del 2014 el plazo del proyecto; la modificación del presupuesto y el Plan de compras.

Continúa diciendo que los contratos a ser prorrogados son: 1) Técnico Un Pueblo, Un Producto; 2) Técnica administrativa; 3) Técnico en comercialización; 4) Técnica en producción y calidad. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Prorrogase los contratos del personal eventual contratado para la ejecución del proyecto: "Impulso del Movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco" financiados por el gobierno de Taiwán según el detalle expresado en el siguiente cuadro:

CUADRO DE PLAZAS POR CONTRATO								
TITULO DE LA PLAZA y NOMBRE DE LA PERSONA	No PLAZA	SALARIO MENSUAL	CONTRATACION		SALARIO TOTAL	APORTES AFP's INPEP	APORTES ISSS	TOTAL GENERAL
			DE	HASTA				
José Guillermo Amaya Técnico Un Pueblo, Un Producto	1	\$1,165.00	01-01-14	31-05-14	\$ 5,825.00	\$ 417.40	\$ 281.36	\$ 6,523.76
Ana Guiselle Quijano Técnica administrativa	1	\$ 700.00	01-01-14	31-05-14	\$ 3,500.00	\$ 260.45	\$ 281.35	\$ 4,041.80
Jaime Armando García Técnico en comercialización	1	\$1,165.00	01-01-14	31-05-14	\$ 5,825.00	\$ 417.39	\$ 281.36	\$ 6,523.75
Doris Landaverde Ramírez Técnica en producción y calidad	1	\$1,165.00	01-01-14	31-05-14	\$ 5,825.00	\$ 417.40	\$ 281.36	\$ 6,523.76
<b>TOTALES</b>		<b>\$4,195.00</b>			<b>\$ 20,975.00</b>	<b>\$1,512.63</b>	<b>\$1,125.44</b>	<b>\$23,613.07</b>

2) Autorízase la programación financiera mensual por rubro de agrupación, cuenta y objeto específico del proyecto para el ejercicio 2014.

COD.	OBJETO ESPECIFICO	1er TRIMESTRE			2° TRIMESTRE		TOTAL
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	
51201	SUELDOS	\$4,195.00	\$4,195.00	\$4,195.00	\$4,195.00	\$4,195.00	\$20,975.00
51402	APORTE PATRONAL ISSS	\$225.09	\$225.09	\$225.09	\$225.09	\$225.09	\$1,125.44
51502	APORTE PATRONAL AFP	\$302.53	\$302.53	\$302.53	\$302.53	\$302.53	\$1,512.63
51	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>\$4,722.61</b>	<b>\$4,722.61</b>	<b>\$4,722.61</b>	<b>\$4,722.61</b>	<b>\$4,722.61</b>	<b>\$23,613.07</b>
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS	\$0.00	\$262.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$262.50
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$0.00	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$0.00	\$1,075.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,075.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$0.00	\$60.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$0.00	\$400.00	\$650.00	\$650.00	\$400.00	\$2,100.00
54313	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	\$0.00	\$1,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,764.00
54399	SERV. GENERALES Y ARREND. DIVERSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,007.41	\$0.00	\$13,007.41
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS	\$0.00	\$41,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,850.00
54	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45,886.50</b>	<b>\$650.00</b>	<b>\$13,657.41</b>	<b>\$400.00</b>	<b>\$60,593.91</b>
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$600.00
55	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>\$120.00</b>	<b>\$370.00</b>	<b>\$120.00</b>	<b>\$120.00</b>	<b>\$120.00</b>	<b>\$850.00</b>
61101	MOBILIARIO	\$0.00	\$5,076.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,076.43
61102	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
61	<b>INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,076.43</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,076.43</b>
62304	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00
62	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$125,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$125,000.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$4,842.61</b>	<b>\$186,055.54</b>	<b>\$5,492.61</b>	<b>\$18,500.02</b>	<b>\$5,242.61</b>	<b>\$220,133.41</b>

3) Autorízase la programación anual de adquisiciones y contrataciones para el año 2014 del proyecto "Impulso del Movimiento un pueblo un producto en el municipio de Ilobasco" según el detalle establecido en el cuadro siguiente:



Correlativo	Específico presupuestario	Específico Presupuestario	CATALOGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)		TIPO DE PROCESO A REALIZAR	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
12	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	10160000	Productos de floricultura y silvicultura	Orden de Compra	Paletas de madera para modelado en barro		\$100.00				\$100.00
131	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	31160000	Herramientas y accesorios	Orden de Compra	Compra de herramientas para modelado de barro		\$60.00				\$60.00
281	54310	Servicios de Alimentación	50190000	Alimentos preparados y conservados	Orden de Compra	Alimentación para eventos y capacitaciones para beneficiarios	\$400.00	\$650.00	\$650.00	\$400.00		\$2,100.00
284	54107	Productos químicos	12350000	Compuestos y mezclas	Orden de Compra	Pinturas, esmaltes y disolventes	\$300.00					\$300.00
318	54111	Minerales no metálicos y productos	30160000	Materiales de acabado de interiores	Orden de Compra	Compra barro en bruto, tierra blanca, arena, y piezas de barro en crudo	\$262.50					\$262.50
319	54114	Materiales de Oficina	44100000	suministros y accesorios	Orden de Compra	lápices, bolígrafos, perforadores, calculadoras, cinta adhesivo, etc	\$75.00					\$75.00
320	54115	Materiales informáticos	43210000	Equipo Informático, y accesorios	Orden de Compra	Compra de tóner	\$1,075.00					\$1,075.00
325	61101	Mobiliario	56120000	Mobiliario de exhibición	Libre gestión	Mobiliario para exhibición de productos artesanales	\$5,076.43					\$5,076.43
408	61102	Maquinaria y Equipo	44100000	Maquinaria y suministros	Libre gestión	Equipo para la enseñanza artesanal	\$5,000.00					\$5,000.00
410	55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	84130000	Pólizas de seguro de bienes	Orden de Compra	Pólizas de seguro de bienes	\$250.00					\$250.00
411	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	80100000	Servicios de consultoría	Libre gestión	Transmisión de Técnicas para la Elaboración de productos artesanales de barro en miniatura	\$3,250.00					\$3,250.00
412	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	80100000	Servicios de consultoría	Libre gestión	Transmisión de Técnicas de Pinturas y pigmentos naturales aplicadas a productos artesanales de barro en miniatura	\$3,250.00					\$3,250.00
417	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	80100000	Servicios de consultoría	Libre Gestión	Implementación y desarrollo de tienda antena	\$34,000.00					\$34,000.00
418	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	80100000	Servicios de consultoría	Libre gestión	Desarrollo de talleres de Arte terapia para grupo cooperativo	\$1,350.00					\$1,350.00
429	54313	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	82120000	Servicios de impresiones	Orden de Compra	Impresión de Libro Ilobasco, "Un Pueblo, Un Producto"	\$1,764.00					\$1,764.00
433	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diverso	82140000	Servicios de reparaciones	Libre Gestión (no recurrente)	Arrendamientos de servicios para montaje de feria de comercialización				\$13,007.41		\$13,007.41
<b>TOTAL</b>							<b>\$0.0</b>	<b>\$56,212.93</b>	<b>\$650.00</b>	<b>\$13,657.41</b>	<b>\$400.00</b>	<b>\$70,920.34</b>

4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Capital Humano, Gerencia Financiera y Gerencia ACI realice las acciones para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE

**PUNTO 5.1.3 SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: A) DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL LOCAL: PROYECTO DE ARTICULACIÓN PRODUCTIVA EMPRESARIAL; B) EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN: I.- PROYECTO DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL TERRITORIO.**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Tejido Productivo, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación de plazas para la ejecución de los programas: a) Desarrollo del Tejido Productivo y Empresarial Local: Proyecto de Articulación Productiva Empresarial; b) Emprendimiento e Innovación: I.- Proyecto de Fomento del Emprendimiento en el Territorio. II.- Proyecto de Fomento Integral del Emprendedurismo en C.A. y R.D. continúa diciendo que la propuesta cuenta con los vistos buenos y autorizaciones correspondientes de la Dirección de Desarrollo Empresarial, Dirección Administrativa, Sub Dirección Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva. Continúa expresando que para el año 2014, se tiene contemplado implementar la tercera fase de los Programas de: Emprendimiento e Innovación y Desarrollo del Tejido Productivo y empresarial local, los cuales, consisten en fortalecer y dar acompañamiento a los actores locales que han sido identificados en los diferentes territorios con el fin de: a) Generar capacidades técnicas en los actores locales; b) Contribuir a su incorporación al mercado formal (nacional e internacional); c) Garantizar el cumplimiento de estándares y normas internacionales de producción y comercialización que demanda el mercado. Continúa expresando que los objetivos de cada uno de los proyectos son: 1) PROYECTO DE FOMENTO DE LA ECONOMIA TERRITORIAL: Desarrollar procesos de formación y desarrollo empresarial de grupos cooperativos o asociativos con enfoque de mercado, permitirá fortalecer y potenciar el trabajo cooperativo y asociativo con énfasis en la generación de economías a escala y con potencial de mercado. 2) PROYECTO DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL TERRITORIO: Fomentar y fortalecer el emprendimiento en los territorios con el propósito de generar, acelerar y consolidar negocios emergentes en el segmento de las MYPE, así como dar acompañamiento a la estrategia nacional de emprendimiento. Continúa expresando que por la expansión de los servicios brindados por la institución es que se vuelve necesario el contar con el recurso humano necesario para brindar los servicios con eficiencia y eficacia, en cada una de los centros regionales. Por lo que se solicita la creación de ocho plazas de Técnico/a de Desarrollo Económico Local, a ser distribuidos en los Centros Regionales de la siguiente manera: San Salvador 2; Sonsonate 1, Zacatecoluca 1, Ilobasco 1, San Miguel 1, La Unión 1, Chalatenango 1 (La Palma). **La Comisión Nacional acuerda:** A) Créanse ocho plazas permanentes de Técnico/a de Desarrollo Económico Local, con un salario de Un mil dólares mensuales distribuidas en los Centros Regionales de la siguiente manera: San Salvador 2 plazas; Sonsonate 1 plaza, Zacatecoluca 1 plaza, Ilobasco 1 plaza, San Miguel 1 plaza, La Unión 1 plaza, Chalatenango 1 plaza (La Palma); b) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore a la estructura institucional las citadas plazas. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 6.1 INFORME DE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.**

El Licenciado Darío Gamaliel Campos Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre el cumplimiento a las observaciones de la Corte de Cuentas de la Republica. Continúa diciendo que como antecedente se puede expresar que con fecha 12 de septiembre, se dio a



conocer el informe final de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la Republica, para los ejercicios 2011 y 2012, el cual tuvo una Opinión Limpia, sin embargo dejo 7 recomendaciones. Que en esa misma fecha la Comisión Nacional aprobó el Plan de Acción presentado por la Administración, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoria de la Corte de Cuentas de la Republica, habiéndose dado las instrucciones por parte de Comisión Nacional que se presentara informe sobre el cumplimiento de las mencionadas recomendaciones. Continúa expresando que las acciones realizadas son:

**RECOMENDACIÓN 1.-** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, el Gerente Financiero depure el saldo contable del subgrupo 241 Bienes Depreciables y previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa institucional sobre bienes muebles, descargue los bienes declarados como inservibles por la Administración de CONAMYPE.

**ACCIONES REALIZADAS:** Mediante Acuerdo No.6.2.1. Del acta 93 de la sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Acordó: Autorizar el descargo de los bienes inservibles. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** Se llevó a cabo el descargo de Activos Inservibles y se levantó Acta de Donación para entregar a la Asociación REMAR.

**RECOMENDACIÓN 2.** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, la Gerencia de Servicios Empresariales y la Unidad Jurídica, se proceda a gestionar el reintegro de \$2,713.76 en concepto de fondos no utilizados por la Corporación de Municipios, Puertos, Aeropuertos y Similares (COMPAS), provenientes del Convenio suscrito con fecha 1 de marzo de 2012.

**ACCIONES REALIZADAS:** Memo No. DE 030/2013, Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva, requiere al Gerente de Servicios Empresariales realice un mayor esfuerzo y se asegure de garantizar el reintegro de los fondos no utilizados por COMPAS del convenio que finalizo al 31 de diciembre 2012. Memo No. D.E. 018/2013 Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva, requiere al Jefe de la Unidad Jurídica, inicie las diligencias jurídicas necesarias para asegurar el reintegro de los recursos no utilizados por COMPAS del convenio CDMYPE que finalizo al 31 de diciembre de 2012. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** El 30 de enero-13, se remitió carta al Lic. Carlos Farabundo Molina Quintero, presidente de COMPAS, solicitándole el reintegro de los \$ 2,713.76 dólares. No se tuvo respuesta de dicha carta. El 6 de febrero-13, se realizó visita al Director Ejecutivo de COMPAS, Sr. Roberto Abarcas, se comprometió a llegar a las oficinas de CONAMYPE para realizar un compromiso de pago. No se presentó. El 21 de febrero.13, se remitió un informe a la Dirección de Desarrollo Empresarial de CONAMYPE y la Subdirección para gestionar el cobro a través de la Unidad Jurídica. El 5 de julio-13, se realizó una nueva visita al Sr. Abarca para realizar el cobro y pidió un número de cuenta para hacer el depósito, pero no lo hizo. El 8 de julio-13, se remitió carta al Sr. Roberto Abarca, solicitándole el reintegro y que lo depositara a una cuenta de CONAMYPE. No se tuvo respuesta. El 29 de agosto-13, se realizó visita al Sr. Roberto Abarca, para nuevamente gestionar el reintegro. El 18 de septiembre.13, se hizo una visita al Sr. Abarca, la comitiva de CONAMYPE estaba compuesta por el Gerente Financiero, Un representante de la Unidad Jurídica, el Gerente de Servicios Empresariales y una técnica de dicha Gerencia. En esta ocasión el Sr. Abarca se comprometió

a emitir un cuerdo de pagos, el cual no se cumplió. Se adjuntan copias que documentan las acciones anteriores. Con fecha 5 y 9 de Dic.13 La unidad Legal a procedido a notificar para efectos legales, a los alcaldes de Acajutla, La Libertad, San Luis Talpa y La Unión, quienes actualmente conforman el Consejo Directivo de COMPAS. **RECOMENDACIÓN 3.** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, la Gerencia de Servicios Empresariales y la Gerencia Financiera, se incorpore tanto al Manual Técnico Operativo como en el Manual de Desembolso y Liquidaciones de Fondos de los CDMYPE, la exigencia de la presentación de una garantía o fianza sobre la subvención establecida en el Convenio que se suscriba para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos. **ACCIONES REALIZADAS:** Memo No. DE 031/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Gerente de Servicios Empresariales incorpore al Manual Técnico y al Manual de Desembolso y Liquidaciones de Fondos de los CDMYPE, la exigencia de la presentación de una garantía o fianza sobre la subvención establecida en el Convenio que se suscriba a partir del ejercicio 2014, para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos. Memo No. DE 032/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Jefe de la Unidad Jurídica incorpore a los Convenios del ejercicio 2014, una cláusula que contenga la exigencia de presentar garantía o fianza sobre la subvención para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** Se han sostenido reuniones con las autoridades de las instituciones que operan CDMYPE para exponer la necesidad de que presentan fianzas para los convenios que se firmen para el 2014. Se han remitido cartas, a las instituciones sobre dicha exigencia. Se ha incorporado la exigencia de garantía o fianza en el manual técnico operativo y al manual de desembolsos y liquidación de fondos de los CDMYPE. Lo cual ya fue aprobado por Comisión Nacional. Se adjuntan copias de las notas giradas a los CDMYPES. **RECOMENDACIÓN 4.** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, gire instrucciones a la Gerencia de Servicios Empresariales a CDMPE, a fin de que se asegure que los CDMYPE cumplan con sus obligaciones tributarias en cuanto a impuestos de IVA y Renta, respecto a los contratos de servicios profesionales que suscriben, en los términos que lo exige la Cláusula: Forma de Pago. **ACCIONES REALIZADAS:** Memo No. DE 033/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Gerente de Servicios Empresariales profundizar en las funciones de Monitoreo, Supervisión y Revisión de las Operaciones de los CDMYPES, de tal manera de asegurarse que cumplan con las obligaciones fiscales tributarias. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** Con fecha 31 de mayo.13, Se remitió carta a los Directores de los CDMYPE para que cumplan las obligaciones tributarias en cuanto al IVA y Renta, tanto de los asesores que tiene contratados como de los consultores que contratan para los servicios de asistencia técnica y capacitación. Con fecha 30 de agosto.13, se remitió memorando recordatorio para los Directores de los CDMYPE para cumplir las obligaciones tributarias.



Se han verificado en las revisiones que hace el personal de Monitoreo y de Supervisión, el cumplimiento de estas disposiciones. Se solicitó al Técnico de Consultores de CONAMYPE, realizar las gestiones pertinentes para que sea fácilmente identificable si un consultor de la base de consultores está registrado al IVA. Esto facilitará la contratación de parte de los CDMYPE, y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias. Se adjuntan copias de las notas remitidas a los CDMYPES. **RECOMENDACIÓN 5.** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, se asegure que el Contador Institucional y el Encargado de Activo Fijo (Administrador del Contrato), efectúen conciliación mensual de registros sobre el pago de servicios de mantenimiento de vehículos, a efecto de poder manejar cifras uniformes sobre el servicio recibido y en caso de diferencias realizar los reclamos pertinentes. **ACCIONES REALIZADAS:** Memo No. DE 034/2013. Donde la Dirección Ejecutiva requiere al Jefe de Servicios Generales y al Gerente financiero para que instruyan al Encargado de Activo Fijo, al Contador Institucional y al Analista Financiero para que efectúen conciliación mensual de registros sobre el pago de servicios de mantenimiento de vehículos, a efecto de poder manejar cifras uniformes sobre el servicio recibido y en caso de diferencias realizar los reclamos pertinentes. Memo No. DA 005/2013 dirigido al Tesorero Institucional, al Analista Financiero y al Contador Institucional para que efectúen la conciliación mensual de pagos de los servicios de mantenimiento de vehículos y otros tipos de servicios contratados en igual naturaleza. Memo dirigido al Encargado de Activo Fijo, responsable del Mantenimiento de vehículos para que efectúen la conciliación mensual de pagos de los servicios de mantenimiento de vehículos y otros tipos de servicios contratados en igual naturaleza. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** La Gerencia Financiera en conjunto con el Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento están conciliando mensualmente los servicios de los contratos de Mantenimiento de Vehículos y de otros contratos. Se presentaron copia de las conciliaciones mensuales. **RECOMENDACIÓN 6.** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), nombren al servidor responsable del control de combustible y giren instrucciones a la Directora Ejecutiva a efecto de que realice propuesta de actualización del Manual de Procedimientos Institucionales, a efecto de incorporar procedimientos para la distribución y control de vales de combustible. **ACCIONES REALIZADAS:** La Comisión Nacional nombro al Jefe de Servicios Generales como Responsable del Control de los Vales de Combustibles. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** El Jefe de Servicios Generales elaboro el Procedimiento de distribución y control de los Vales de Combustible y se lo remitió a la Jefatura de Gestión Estratégica para que se autorice y se incorpore a los Manuales. La Unidad de Gestión Estratégica está en proceso de modificar el perfil del Jefe de Servicios Generales, adicionando dentro de sus funciones la responsabilidad del Control de Vales de Combustible. La Unidad de Gestión Estratégica está en proceso de modificar el Manual de Procedimientos incorporando el procedimiento de distribución y control de vales de combustible. **RECOMENDACIÓN 7.** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, gire instrucciones al Gerente Financiero y al Contador Institucional, a fin de que gestionen la

actualización del Manual Contable Institucional, a efecto de incorporar cuentas que permitan registrar las donaciones de bienes recibidas, independientemente del valor individual de cada bien. **ACCIONES REALIZADAS:** Mediante memo No. DE 035/2013. Ha girado instrucciones al Gerente Financiero y al Contador Institucional para que gestionen ante la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el procedimiento para el registro de los bienes muebles recibidos en donaciones menores de \$600.00. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:** El Contador Institucional ha efectuado el registro contable de los bienes muebles menores de \$600.00 recibidos en calidad de donación. Se presentó copia de la partida contable. Por lo que solicita sede por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el cumplimiento a las siete recomendaciones realizadas en el informe de la Corte de Cuentas de la Republica. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA CONSULTORÍA DE “EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS POR CONAMYPE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MYPE SALVADOREÑA.**

El Licenciado Darío Gamaliel Campos Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de ampliación de plazo de la consultoría de “Evaluación y Sistematización de las Buenas Prácticas desarrolladas por CONAMYPE en el Proceso de Atención y Fortalecimiento de la MYPE Salvadoreña”. Continúa diciendo que con fecha del 23 de octubre de 2013, se suscribió el contrato N° 08 CN/2013 GOES MINEC/CRECES MIPYME entre CONAMYPE y AFAN Centroamérica, S. A. DE C. V., para la evaluación y sistematización de las buenas prácticas desarrolladas por CONAMYPE en el proceso de atención y fortalecimiento de la MYPE salvadoreña. Continúa expresando que el precio del contrato asciende a \$42,650.00 y que a la fecha se está ejecutando de acuerdo a lo contratado; continúa manifestando que la Cláusula cuarta – Modificación y Prórroga del contrato, establece que de común acuerdo, el contrato podrá ser modificado, por medio de acuerdo de los Miembros de Comisión Nacional y que el Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial; así también se expresa que los señores de AFAN CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., han manifestado la necesidad de ampliar el plazo de vigencia del contrato hasta el 28 de febrero de 2014, exponiendo que debido a la metodología de trabajo acordada con la CONAMYPE la cual es ampliamente participativa que incluye entrevistas, grupos focales con funcionarios, técnicos, empresarios propietarios de micro y pequeñas empresas en los diferentes componentes de la sistematización, por lo que debido a las múltiples actividades de las personas de referencia, ha resultado difícil la organización de todo el trabajo de campo, dada la actividad de los involucrados. Continúa diciendo que el personal administrador del contrato a manifestado su conformidad a la solicitud planteada, manifestando entre otros puntos, que uno de los elementos claves para el éxito de la sistematización del modelo de atención que la CONAMYPE impulsa a través de sus diferentes programas y estrategias es: Que la investigación recoja el pensamiento, las opiniones y las perspectivas que tienen los diversos actores involucrados con el trabajo de



CONAMYPE; y que en esta época de navidad y cierre de año es la más esperada por los empresarios para producir y vender sus productos en el mercado, lo que hace difícil que dediquen su tiempo a actividades propias de la consultoría; lo que ha retrasado la programación aprobada de visitas y entrevistas con empresarios y empresarias, así como con personal identificado que participa en los programas seleccionados para la sistematización. Por lo que se hace necesaria la prórroga del plazo solicitada. Continúa expresando que las demás cláusulas del contrato no se modifican, por lo que se solicita autorizar la ampliación de plazo del contrato. **La Comisión Nacional Acuerda:**

a) Autorizar la prórroga del contrato No. 08 CN/2013 GOES MINEC CRECES MIPYME para la evaluación y sistematización de las buenas prácticas desarrolladas por CONAMYPE en el proceso de atención y fortalecimiento de la MYPE salvadoreña, hasta el 21 de febrero de 2014; b) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma de la respectiva prórroga. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.2.2 SOLICITUDES DE ADENDAS A LAS BASES DE: A) LICITACIÓN PUBLICA LP NO. 01/2014 – CONAMYPE SUMINISTRO DE TINTA, TÓNER, PAPEL BOND Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA CONAMYPE; B) LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA NO. 01/2014 – CONAMYPE SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2014**

El Licenciado Darío Gamaliel Campos Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de adendas a las bases de: a) Licitación Publica LP No. 01/2014 – CONAMYPE Suministro de tinta, tóner, papel bond y artículos de oficina para la CONAMYPE; b) Licitación Abierta DR-CAFTA NO. 01/2014 – CONAMYPE Suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014. Continúa diciendo que con fecha del 6 de diciembre de 2013, se aprobaron las bases e inicio de los procesos de licitación arriba indicados y que el día 10 de diciembre del mismo año, se realizó publicación en prensa y página web de COMPRASAL realizando la respectiva convocatoria de ambos procesos. Continúa expresando que las fechas programadas para recibir ofertas eran el 9 y 22 de enero de 2014, siendo la primera para el caso de la LICITACION PUBLICA LP No. 01/2014 – CONAMYPE - Suministro de tinta, tóner, papel bond y artículos de oficina para la CONAMYPE y la segunda para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2014 – CONAMYPE - Suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014. Continúa manifestando que dentro de la documentación financiera solicitada, en ambos procesos, se pidió la presentación de los estados financieros del año 2013, según el siguiente detalle: Para los Licitantes salvadoreños, presentar: a) Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados con sus respectivos anexos) del ejercicio fiscal 2013, debidamente auditados firmados, sellados, y depositados en el Registro de Comercio, presentar copias certificadas por notario; b) Anexar copia certificada por notario del Informe del auditor independiente del año 2013; Para empresas extranjeras, presentar: a)

Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados con sus respectivos anexos) del ejercicio fiscal 2013, debidamente auditados firmados, sellados, y depositados en el Registro que corresponda de acuerdo a lo establecido en el país de origen del Licitante; b) Anexar copia certificada por notario del Informe del auditor independiente del año 2013; y Balance Inicial auditado para aquellas personas que inician operaciones. Continúa diciendo que para el caso de la Licitación Pública LP No. 01/2014 antes citada, con fecha del 18 de diciembre de 2013, se recibió carta de una de las personas interesadas en participar, en la cual realizan la consulta de sí en efecto son los estados financieros del año 2013 los que se están solicitando; Respecto a la solicitud de los estados financieros del año 2013 se realizaron las siguientes consideraciones, entre ellas que, debido a las fechas establecidas para efectos de cierres contables del año 2013, la solicitud de los Estados Financieros debidamente depositados en el Registro de Comercio, y la presentación del respectivo informe del auditor independiente, se considera que no cuentan con el tiempo necesario para que se logren presentar cumpliendo con dichos requisitos, por lo que se considera oportuno modificar el año de los estados financieros requeridos, en ambos procesos de licitación, estableciéndose en la modificación que los solicitados son los Estados Financieros del año 2012, a efecto de que puedan cumplir con la presentación de la información financiera solicitada y los cuales serán considerados en la evaluación financiera. Continúa expresando que se solicita a los miembros de Comisión Nacional que se aautorice las adendas a las bases de la Licitación Publica LP No. 01/2014 – CONAMYPE - suministro de tinta, tóner, papel bond y artículos de oficina para la CONAMYPE, y a la Licitación Abierta DR-CAFTA LA NO. 01/2014 – CONAMYPE - suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014, requiriendo los estados financieros del año 2012 así como el respectivo informe del auditor independiente del mismo año, los cuales serán tomados en consideración para efectos de la evaluación financiera en ambos procesos, así: “Para los Licitantes salvadoreños, presentar: a) Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados con sus respectivos anexos) del ejercicio fiscal 2012, debidamente auditados firmados, sellados, y depositados en el Registro de Comercio, presentar copias certificadas por notario; b) Anexar copia certificada por notario del Informe del auditor independiente del año 2012; Para empresas extranjeras, presentar: a) Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados con sus respectivos anexos) del ejercicio fiscal 2012, debidamente auditados firmados, sellados, y depositados en el Registro que corresponda de acuerdo a lo establecido en el país de origen del Licitante; b) Anexar copia certificada por notario del Informe del auditor independiente del año 2012 y Balance Inicial auditado para aquellas personas que inician operaciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** I) Autorizar las Adendas a las bases de Licitación Pública LP No. 01/2014 – CONAMYPE - Suministro de tinta, tóner, papel bond y artículos de oficina para la CONAMYPE; y a la Licitación Abierta DR-CAFTA LA NO. 01/2014 – CONAMYPE - Suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014; requiriendo los estados financieros del año 2012 así como el respectivo informe del auditor independiente del mismo año, los cuales serán tomados en consideración para efectos de la evaluación financiera en ambos



procesos, así: ““Para los Licitantes salvadoreños, presentar: a) Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados con sus respectivos anexos) del ejercicio fiscal 2012, debidamente auditados firmados, sellados, y depositados en el Registro de Comercio, presentar copias certificadas por notario; b) Anexar copia certificada por notario del Informe del auditor independiente del año 2012; Para empresas extranjeras, presentar: a) Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados con sus respectivos anexos) del ejercicio fiscal 2012, debidamente auditados firmados, sellados, y depositados en el Registro que corresponda de acuerdo a lo establecido en el país de origen del Licitante; b) Anexar copia certificada por notario del Informe del auditor independiente del año 2012; y Balance Inicial auditado para aquellas personas que inician operaciones””; II) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente. NOTIFÍQUESE.

### **PUNTO 7.1 DESPIDOS DE PERSONAL**

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva solicita a los señores miembros de Comisión Nacional autorización para despedir a partir del treinta y uno de enero del próximo año a tres empleados de la institución siendo estos: 1) José Ernesto Ghiorzi Campos, cuya plaza es de Técnico de Desarrollo Económico Local, del Centro Regional de Sonsonate, quien ingreso a la institución el dieciocho de febrero de dos mil tres, devengando un salario actualmente de un mil dólares. Continúa expresando que el Licenciado Edwin Bladimir López Garzona, Jefe del Centro Regional de Sonsonate, en sus informes ha expresado que las limitantes en el proceder del Lic. Ghiorzi Campos ha incidido en los procesos y procedimientos institucionales. Continúa expresando que por tal motivo es que no se continuarán con los servicios del citado profesional. Continúa expresando que la indemnización laboral de mencionado profesional asciende a un mil cincuenta dólares con dieciocho centavos; 2) Licenciado José Mario Vaquerano Cruz, cuya plaza es de Técnico de Desarrollo Económico Local, del Centro Regional de San Salvador, quien ingreso el once de mayo de dos mil diez con un salario actual de un mil dólares. Continúa expresando que la Licenciada Editha de Samayoa, Jefa Regional, y el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo Tejido Productivo ha solicitado se prescinda de los servicios de dicho profesional por los motivos de las diferentes llamadas de atención que se le han realizado, así como la falta de compromiso, apropiamiento y actitud al incumplir sus responsabilidades. Continúa diciendo que la indemnización laboral es de tres mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con ochenta y un centavos; y 3) Evelin Yanira Ruiz Calderón, cuya plaza es de Gerente de Recursos Humanos, quien ingreso a la institución el once de febrero de dos mil diez, devengando actualmente un salario de dos mil dólares mensuales, y se solicita su despido por los motivos de haber denuncias de malos tratos hacia el personal, así como la falta de confianza que le representa a la Dirección Ejecutiva en el desarrollo de sus labores. Continúa expresando que la indemnización laboral de la citada profesional asciende a cuatro mil sesenta y un dólares con un centavo. **La Comisión Nacional acuerda:** A) Autorizar los despidos a partir del treinta y uno de enero dos mil catorce y la indemnización laboral del personal que se

detalla a continuación: 1) Licenciado José Ernesto Ghiorsi Campos, con una indemnización laboral de un mil cincuenta dólares con dieciocho centavos (\$1,051.18); Licenciado José Mario Vaquerano Cruz, con una indemnización laboral de tres mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con ochenta y un centavos (\$3,744.81); Licenciada Evelin Yanira Ruiz Calderón, con una indemnización laboral de cuatro mil sesenta y un dólares con un centavo (\$4,061.01). B) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.

**José Francisco Lazo Marín**

**José Gustavo Romero Romero**

**Ángela del Rosario Zamora Rivas**

**Roxana Patricia Abrego Granados**  
Secretaría

Se cierra el presente Libro de Actas con ciento setenta y siete hojas útiles y en las cuales se encuentran asentadas veinte actas numeradas de la ochenta y nueve a la ciento ocho. San Salvador a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil trece.

**Roxana Patricia Abrego Granados**  
Secretaría

